# Notificación a los padres y al estudiante con respecto a la mayoría de edad Derechos que se transfieren en virtud de la ley IDEA

(Normas III.J; IV.U. y VII.B de la Junta Educativa del Estado de Utah)

Nombre del estudiante: Grado: Fecha de notificación:

Escuela: Distrito:

Antes de los 17 años, se informó al estudiante de que todos los derechos otorgados a los padres conforme a la Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) se transfieren al estudiante al alcanzar la mayoría de edad (18 años). La transferencia de derechos se realiza antes de los 18 años mediante la notificación a la agencia educativa local (Local Education Agency, LEA) de que un estudiante se ha casado o emancipado.
Se incluye a los estudiantes encarcelados en un centro penitenciario local o estatal para adultos
o menores de edad.

Firma del estudiante Fecha Firma del padre o de la madre Fecha

Firma del representante de la LEA Fecha Firma y cargo Fecha

Fecha de nacimiento del estudiante: Edad del estudiante al firmar: años: meses: